DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 1879 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS, HIDROLÓGICOS Y OTROS".----------

Asunción, 20 de noviembre de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 66/2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; la Nota UOC/DL N° 340/2019 del Departamento de Licitaciones de la UOC, de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC N° 103446), y;----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS, HIDROLÓGICOS Y OTROS"**, a las siguientes empresas:

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
HANDRUG INGENERÍA	N° 2, 5 y 15	Gs. 137.850.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones ochocientos cincuenta mil) IVA Incluido.
TECH ENTERPRISE S.A.	N° 3, 4, 6, 7, 12, 14 y 16	Gs. 247.494.800 (Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos) IVA Incluido.
E. LEWKOWITZ S.R.L.	N° 1, 8, 9, 10, 11 y 13	Gs. 399.566.775 (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones quinientos sesenta y seis mil setecientos setenta y cinco) IVA Incluido.
Obs. Correspondiente al Ejercicio 2019		

Es copia fiel del original
Abog. Angel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS, HIDROLÓGICOS Y OTROS"**, a las siguientes empresas:

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1879 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS, HIDROLÓGICOS Y OTROS".----------

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
HANDRUG INGENERÍA	N° 2, 5 y 15	Gs. 137.850.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones ochocientos cincuenta mil) IVA Incluido.
TECH ENTERPRISE S.A.	N° 3, 4, 6, 7, 12, 14 y 16	Gs. 247.494.800 (Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos) IVA Incluido.
E. LEWKOWITZ S.R.L.	N° 1, 8, 9, 10, 11 y 13	Gs. 399.566.775 (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones quinientos sesenta y seis mil setecientos setenta y cinco) IVA Incluido.
Obs. Correspondiente al Ejercicio 2019		

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS, HIDROLÓGICOS Y OTROS"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
ÁLVARO REYES	FISCAL TITULAR
HERNÁN FERREIRA	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General